

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2010

VISTO:

La Nota N° 203/2010 presentada por el Vocal Docente, del Consejo Provincial de Educación,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 454/2010, se Declaró de Interés Educativo el Curso “Historia Sindical y Contextos socio-políticos: el sindicalismo argentino en el siglo XX, organizado por la UnTER, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades.

Que por error se consignó una carga horaria de 12 horas cátedra.

Que el curso comprende 4 encuentros de 12 horas cátedra cada uno, más 20 horas destinadas a la evaluación final siendo el total de 68 horas cátedra.

Que es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 454/2010 en lo que respecta a la carga horaria debiendo considerarse un total de 68 horas cátedra.

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en el artículo 1° de la Resolución N° 454/2010, el que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo, el Curso “Historia Sindical y Contextos socio-políticos: el sindicalismo argentino en el siglo XX”, organizado por la UnTER, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades, con una carga horaria de 68 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar-

RESOLUCIÓN N° **591**
SC/dam.-

Prof. Amira Nataine- A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General